Sant Boi de Llobregat, 2 de mayo de 2019

Apreciado promotor,

Mediante la presente queremos hacerle llegar una serie de anomalías que nos hemos encontrado en la promoción MARIANAO PARK RESIDENCIAL SANT BOI fases 1 y 2.

-**Información errónea**- Le informamos, que muchos de los nuevos propietarios de estos inmuebles hemos recibido información errónea por parte de sus comerciales. Algunas de estas informaciones tienen que ver con las diferentes instalaciones eléctricas que se llevaran a cabo en los inmuebles.

En dicha presente queremos exponer el caso en profundidad de las instalaciones eléctricas ya que como indicamos en el punto anterior, muchos de los propietarios recibimos la siguiente información:

***“Todos los puntos de luz estarán ubicados en los techos de las viviendas”***.

Estas informaciones fueron dados por los comerciales Jorge, Rafa y Patricia y para nuestra sorpresa algunos de los usuarios que fueron a tratar de informarse con el servicio técnico en las oficinas centrales, se han encontrado que esta información es completamente falsa y tan sólo los puntos de luz se ubicaran en el techo en las instancias de cocina, recibidor y baños.

En primer lugar, consideramos que la información facilitada no ha sido la correcta.

También desde la compañía se les comunico, que en el resto de estancias la iluminación es por apliques en la pared para cumplir con la célula de habitabilidad y que a posteriori instalara cada uno como quisiera sus instalaciones domésticas.

Los propietarios abajo firmantes no conocemos las medidas exactas de los techos, pero lo que si conocemos es la normativa vigente de la célula de habitabilidad recogida en RD 141/2012 de 30 de octubre en el cual indica “***La altura mínima habitable debe ser entre el pavimento acabado y el techo de 2,5m. Sin embargo, en la cocina, baños y espacios de circulación, puede ser de 2,20m y en el comedor, sala de estar y habitaciones pueden admitirse, excepcionalmente, 2,30 para el paso de instalaciones y elementos estructurales.”***

Con todo lo anteriormente expuesto, por lo tanto deseamos es poder instalar los puntos de luz en el techo del resto de estancias, ya que cumplirían con la normativa vigente.

En la medida de lo posible, también deseáramos poder poner los enchufes en las medidas que nos fueran mejor a cada usuario ya que para la constructora y promotora esto no supone ningún sobreesfuerzo físico ni económico como bien nos han indicado operarios de **Avintia**.

Agradeciendo su atención y sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles cordialmente,

Vecinos fase 1 y 2 Marianao Park

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| *APELLLIDOS Y NOMBRE* | *DNI* | *INMUEBLE* |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |